

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957 y en el 17 h) del Reglamento de este Centro de 18 de marzo de 1965, y según acuerdo de la Comisión Delegada del mismo de 28 de marzo de 1967, ha sido designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.

Vocales: Don Buenaventura Escario Ubarri, Subdirector del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo y don Federico Goded Echeverría, Subdirector del Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas.

Vocal-Secretario: Don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro.

El resultado del concurso se dará a conocer en un plazo máximo de dos meses, a contar del siguiente día al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ya mediante publicación en el mismo o por comunicación directa a los interesados.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Director, Carlos Benito.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias físicas para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias físicas en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1967, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º y siguientes del Reglamento de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

1. D. Rafael de Jesús Vizcaino Rodríguez.
2. D. Manuel Fernández Alvarez.
3. D. Luis Santamaría Gago.

Aspirante excluido:

1. D. Fernando Martínez Villa, por no manifestar expresa y detenidamente en su solicitud que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso, tal como exige la norma segunda de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966 y según el acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1965 el Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don Carlos Kraemer Heilperne.

Vocal Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ya mediante publicación en el mismo o por comunicación personal a los interesados.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Director, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de abril de 1967 por la que se eliminan de las relaciones de plazas de Profesores agregados de Instituto de Enseñanza Media convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 las plazas de las asignaturas y Centros que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Comprobados diversos errores padecidos en la publicación de plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media convocadas a oposición libre por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), procede eliminar de dichas oposiciones aquellas que están previstas en propiedad o fueron convocadas a oposición con anterioridad, así como rectificar el número de la plaza anunciada, y por ello,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Segregar de las respectivas relaciones de plazas convocadas a oposición libre por Orden de 10 de diciembre de 1966 las que a continuación se mencionan:

### Griego

La del Instituto de Béjar, ocupada en propiedad por doña Engracia del Campo Riesgo.

### Latin

La del Instituto de Antequera, ocupada en propiedad por don José Ortí Rodríguez.

La del Instituto de Jaca, ocupada en propiedad por doña Carmen Alonso Baquer, que se encuentra prestando servicio en comisión en el Instituto de Aaiun.

### Lengua y Literatura españolas

La primera del Instituto de Santa Cruz de la Palma, ocupada en propiedad por doña Gloria Acosta de las Casas.

### Geografía e Historia

La segunda del Instituto femenino de Bilbao, ocupada en propiedad por doña María Asunción Martí Margelí.

### Física y Química

La del Instituto masculino de Palma de Mallorca, ocupada en propiedad por don José Morell Ripoll.

### Francés

La del Instituto de Manresa, ocupada en propiedad por don Esteban Begué Nin.

2.º Rectificar como se indica lo que se refiere a las plazas que a continuación se mencionan:

La de «Geografía e Historia», que figura como primera del Instituto femenino de Almería, debe entenderse que es la segunda del mismo Centro.

La de «Matemáticas», que figura como primera del Instituto masculino de Gijón, debe entenderse que es la segunda de dicho Centro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 24 de abril de 1967 por la que se anuncia al turno de oposición la cátedra de «Obstetricia y Ginecología, 2.ª», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología, 2.ª», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943; Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha por la que se anuncia, para su provisión en propiedad, al turno de oposición la cátedra de «Obstetricia y Ginecología, 2.ª», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General hace públicas las normas que han de regir en la citada oposición, y que son las siguientes:

1. Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintitún años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.
- E) Haber realizado un trabajo científico, expresamente escrito para esta oposición.
- F) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes: